

Mes de Enero 1820

Costos Causados en la Comisaria de
Guayaquil y Lima

Quadrante Único.

C. M.

176

GM-CO 1.1
CAJ. 2
DOC. 46
Fol. 3

n^o 1^o

Asustamiento de los Sueldos vencidos p.^r los Depend.^{tes} de la Comisaria de Guerra en el quatrimestre que dió principio en 1.^o de Oct.^{bre} de 1819, y finalizó en 31. de Enero de 1820, y es en la forma siguiente.

Comisario de Grva.

D. José Bern.^{do} de Fagle Marg.^s de Torre Fagle Ha de haber p.^r su Sueldo de 3240 p.^r q.^{le} le están asignados p.^r R.^{ta} Cedula correspond.^{te} al presente quatrimestre _____ 1.880, -- --

Descuento.

De 202 p.^r 4 r.^s que se deducen p.^r la 4.^a pte. de su hab.^r de tres meses contados d.^e 1.^o de Oct.^{bre}. lita. fin de Dic.^{bre} del año ant.^{or} en que cesó p.^r Decto. de S.E. de 24. del cita.
do mes de Dirre. _____ } P. 377, 4, --

Oficial 1.^o

D. Juan Ballera. Ha de haber: p.^r su Sueldo vencido en dho. tiempo al Resp.^{to} de 600 p.^r asignados por Reglamento _____ 200, -- --

Descuento.

De 25 p.^r que se deducen p.^r la 6.^a pte. de su haber de tres meses contad.^s id. q.^{le} el S.^{no} Comis.^{do} y que ha cesado en vrd. del referido Decto. del Ex. S.^{no} Virrey de 24. de Dic.^{bre} del año pasado de 1819. _____ } P. 175, -- --

Ym. 2.^o

D. Pedro M.^{no} Loyola. Ym. p.^r su Sueldo vencido en dho. tiempo al Resp.^{to} de 500 p.^r q.^{le} corresponde p.^r Reglam.^{to} _____ 166, 5, 11.

Descuento.

De 2 p.^r 4 r.^s que se deducen p.^r el 2 p.^o de su haber correspondiente á tres meses contados id. que el ant.^{or} _____ } P. 164, 1, 11.

Ym. 3.^o

D. Man.^l Ant.^o Delgado. Ym. p.^r su Sueldo vencido en el propio tpo. al Resp.^{to} de 480 p.^r asignad.^s id. _____ 160, -- --

Descuento.

De 2 p.^r 3 r.^s y 6 mrs. deducidos p.^r el 2 p.^o de su haber id. que el Oficial 2.^o _____ } P. 157, 4, 23.

Por 66 p.^r 5 r.^s y 11 mrs. tercia parte de 200. asignados á esta Oficina p.^r Libros, papel, plumas &c. correspond.^{te} al pres.^{te} quatrimestre _____ } P. 66, 5, 11.
1.440, 7, 16.

Ascienden los Sueldos de los Empleados en la Comisaria de Guerra y

demás gastos inherentes en el presente quatrimestre segun queda demostrado
a la cantidad de Vn mil quatrocientos quarenta p. Siete r. y diez y siete mrs.
31 de Enero de 1820.

Man. ^{co.} de Miangolana

Recivimos

Como apoderado del Sr.
Managers de Donna Fagla

Man. ^{co.} de Miangolana

Por inferencia de D. Juan
Ballera

Pedro ^{Alf.} Loyola

Man. ^{co.} de Miangolana

Pedro ^{Alf.} Loyola

Signe el Mu de Anno 1820.

2
Ajustamiento de los Sueldos vencidos por los Dependientes de la Co-
misaría de Guerra durante los meses de Febrero pp.^{do} y el presente
Marzo cuyo por menor es como sigue

Text. R.^o

Comisario de Guerra.

D.^o José Bernardo de Fagel Marg.^o de Torre
Fagel: Ha de haver por su Sueldo de 324 p.
pesos que le están asignados por R.^o Cedu-
la correspondiente a dos meses del 1.^o de Feb.
hacia el día inclusive de la fecha q.^e le está p.
pagar: _____ P 540 —

Oficial Primero.

D.^o Juan Ballera: Ha de haver
por dos meses del Sueldo de 600 p. asignad.
por Reglamento y vencidos desde 1.^o de Feb.
pp.^{do} hasta fin del presente q.^e se le ajusta. _____ P 100 —

Id. Segundo.

D.^o Pedro M.^o Loyola. H. por su Sueldo ven-
cido en dicho tiempo al respecto de 500 p. q.
le corresponden por Reglamento. _____ P 23, 2, 2

Id. Tercero.

D.^o Manuel Ant.^o Delgado. H. por su Sueldo
vencido en el propio tiempo al resp.^{to} de
1, 80. p. asignados por id. _____ P 80 —

Por 33. p. S. 2. y S. 22. m. sexta parte de 200.
asignados a esta Oficina p.^a Cajal, Plum.
Sinta &c. correspondientes a los dos me-
ses que se ajusta. _____ P. 33, 2, 2
236. 5. 1

Ascenden los Sueldos de los Emplead. en la Comisaría de Gu-
erra y demás gastos inherentes a ochocientos treinta y seis p. sin contar
diez mrs. segun queda demostrado. Lima 31. de Marzo de 1826.

Francisco de Miangolana

Luciánimo

Como Apoderado del Sr. Manguez
de Torre Fagel

Francisco de Miangolana

Por enfermedad. a
D. Juan Ballera.

Pedro M.^o Loyola

[Signature]

Hernando Alonzo Loyola

Man. Anr. Delgado

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]